Municipalidad de Escobar

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Conste por el presente que el establecimiento ubicado en la Ruta Nacional Panamericana, Colectora Este Km. 51.5 de la locali
Partido de Escobar se encuentra habilitado desde el día 14 de Agosto de 2018, para funcionar en el rubro "Oficinas administrativ
de materias primas, productos terminados en general, productos alimenticios, medicinales, cosméticos, auxiliares de la medicina
reactivos para diagnostico, alimentos nutricionales, suplementos dietarios, literatura médica y productos para herboristerías, todos d
y animal" a favor de la Razón Social TRANSFARMACO S.A.– CUIT Nº 30-52350566-8, y queda inscripto en la Oficina de Medio Ambi
Sustentable bajo el Expediente Nº 4034-120210/08 – 4034-139615/11, cuerpos I, II, III y IV, Resolución Nº 802/2018 de la Secre
Cuenta Corriente Nº 1911000- Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Parc. 3416 d, 3419 a, Partidas 81636 y 43375. Superficie ocupad
4857 m² (código 71402), 59893m² (código 71403), 2485.4m² (código 390000), y 3000m² (código 71117). Zona IV.

6 de Septiembre de 2018

Fecha

Firma y Sell

ARIEL SU
INTEN
Municipalida

Expediente Nro. 120210
14e1d594-8843-4f9b-95b7-6162160b28ae
Cuenta Número 191100 del Sistema de Registros de la Oficina de Comercio de la Municipalidad de Escobar.

certificado deberá fijarse en lugar visible de referencia. Su dueño tendrá la obligación, dentro de los 10 días y por escrito, de informar a la intendencia municipal, el cese de su funcionamiento d

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y POLITICA AMBIENTAL

CERTIFICADO DE HABILITACION

Nº 0000578

MUNICIPALIDAD DE TIGRE * SU PAGO
FEB24 '06#000A7332 PESOS 7.50

Se certifica que: INDUSTRIA

Para explotar el rubro: DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS - TERMINADOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES - COSMETICOS - ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS DIETARIOS- TRANSPORTE DE ENCOMIENDA Y PAPELERIA COMERCIAL.

Propiedad de: TRANSFARMACO S. A. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ubicado en la calle: MARCOS SASTRE - - - - - - - - - - - - - - - - -

Nº 1088 **Localidad:** EL TALAR **Por expediente:** 4112-6306/98

Restricciones: -

Vencimiento: - - - - - - - - - - - - - - -

Nomenclatura catastral: Circ. 11 - Secc. S - Manz. Rural - Parc. 50y Zona I P.

CAMBIO DE DOMICILIO
RESOLUCION Nº 200/06

Tigre, FEBRERO 24 **de** 200 6

RICARDO ARTURO FABRIS
ABOGADO
Dirección de Industria
y Política Ambiental

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

ERNESTO GUILLERMO CASARETTO
SECRETARIO DE GOBIERNO

NOTA: El presente certificado deberá ser exhibido en lugar visible dentro del establecimiento.